

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Impronta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Febrero.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 279.

#### COMISION ESPECIAL ARANCELARIA.

El Sr. Presidente de esta Comision ha acordado dar principio el día 15 de Marzo próximo á la informacion oral acerca de las consecuencias que ha producido la supresion del derecho diferencial de bandera.

Toda persona que desee ilustrar á la Comision por medio de esplicaciones verbales podrá dirigirse por escrito al Sr. D. Pedro A. de Ezeiza, Vocal Secretario de la misma, quien le designará el número de orden que le corresponda para contestar á la informacion. Tendrá esta lugar contestando á las mismas preguntas que han servido para la escrita y que se encuentran insertas en el número de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 15 de Noviembre de 1878. Los informantes podrán descender á cuantos detalles estimen convenientes pero sin entablarse discusiones entre ellos.

Las Sesiones de la Comision en que se verifique la informacion oral, serán públicas; asistirán á ellas taquígrafos y las actas que se levanten con arreglo á las notas de estos, se publicarán en la *Gaceta de Madrid*. Podrán tambien

asistir y tomar notas los representantes de la prensa periódica.

Las sesiones se celebrarán en el Ministerio de Hacienda, á las nueve de la noche, todos los lunes, miércoles y viernes, excepto los días feriados.

Madrid 20 de Febrero de 1880.—El Vicepresidente, Fernando Alvarez.—El Secretario, Pedro A. de Ezeiza.

Núm. 280.

#### AUDIENCIA DE BARCELONA.

Se ha de proveer una plaza de Médico forense en el Juzgado de primera instancia de Gerona correspondiente á la provincia del mismo nombre, con arreglo á lo establecido en la orden del Gobierno fecha 14 de Mayo de 1873.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido con Real orden se hace público por disposicion del Ilmo. Sr. Presidente á fin de que los aspirantes presenten dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicacion de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, sus solicitudes documentadas ante dicho Juzgado.

Barcelona 23 de Febrero de 1880.—El Secretario de gobierno, Carlos María Brú.

Núm. 281.

#### COMISARIA DE GUERRA DE TORTOSA.

El Comisario de Guerra de esta Plaza,

Hace saber: Que debiendo subastarse las materias féculas de las letrinas de los edificios militares de esta Plaza, nombrados «Cuartel principal de Infantería,» «Cuartel de Santo Domingo,» «Antiguo Parque de Artillería» y «Castillo de San Juan,» se convoca á pública y verbal licitacion para tal acto para el día 24 del próximo mes de Marzo, á las diez de su mañana, en la

Comisaria de Guerra de esta Plaza, sita en el antiguo Parque de Artillería, hoy Administracion de Utensilios, calle de la Lonja, al lado del Gobierno Militar, en donde se aceptarán las proposiciones mas ventajosas, siendo el compromiso por un año, á contar desde la fecha de la contratacion y pagadero mensualmente ó de una vez, segun el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, como igualmente será de cuenta del rematante la extraccion y conduccion de las expresadas materias féculas, advirtiendo que los indicados rematantes dejarán en depósito ante el Tribunal de subasta el 10 por 100 de la cantidad rematada hasta la extinsion del contrato si optarán por el pago de un año.

Tortosa 23 de Febrero de 1880.—Juan Serrano.

Núm. 282.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Flix.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el próximo año económico de 1880 á 81, se previene á todos los contribuyentes de dicho término que hayan sufrido alguna alteracion en su riqueza, se presenten con los documentos justificativos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por todo el mes de Marzo próximo, de nueve á doce de la mañana de todos los días no festivos; advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamacion.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Ascó, Ribarroja, Torre del Español y Vinebre lo hagan público en sus localidades para que llegue á noticia de los interesados.

Flix 20 de Febrero de 1880.—El Alcalde, Agustin de Castellví.—El Secretario, José Vilalta.

Núm. 283.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vespella.

Confecionados por la Junta municipal y aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia, los repartos de sal y el municipal que para cubrir el déficit del presupuesto del año actual debia verificarse en esta villa, se hallarán expuestos al público por espacio de quince días, desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, los vecinos y terratenientes que se crean con derecho á reclamar, pueden hacerlo en el mencionado plazo, pues finido, no se oirá reclamacion alguna.

Vespella 12 de Febrero de 1880.—El Alcalde, José Vendrell.

Núm. 284.

#### COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Hallándose vacante la plaza de perito-arqueador en esta provincia, de conformidad á lo dispuesto en Real orden de 14 del actual, se convoca á exámenes de oposicion que tendrán lugar en el Departamento de Cartagena el día 1.º de Marzo próximo.

Tarragona 28 de Enero de 1880.—Jesualdo Dominguez.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 285.

#### ESTADÍSTICA SANITARIA.

A fin de que tenga lugar lo acordado por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad en orden de 28 de Junio del año próximo pasado, se inserta á continuacion el estado que expresa el movimiento habido en el mes de Enero último.

Tarragona 25 de Febrero de 1880.—El Gobernador, José María Diaz.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Número de hectáreas 634.880.

RESÚMEN MENSUAL.

Número de habitantes 330.105.

NÚMERO DE SEMANAS, MES Y DIAS DE LAS MISMAS.	NÚMERO DE HABITANTES		DEFUNCIONES.										MUERTE VIOLENTA.			NACIMIENTOS.		COMPARACION ENTRE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.																						
	Núm. de dias.	Mos de	De 0 a 1.	De más de 1 a 5.	De más de 5 a 10.	De más de 10 a 20.	De más de 20 a 40.	De más de 40 a 60.	De más de 60 a 100.	ENFERMEDADES INFECCIOSAS.										LEGÍTIMOS.			NATURALES.		TOTAL general de nacimientos.	Exceso de nacimientos sobre defunciones.														
										Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Difteria y Crup.	Coqueuche.	Tifus abdominal.	Tifus exantemático.	Cólera.	Disenteria.	Fiebre puerperal.	Intermitentes patidicas.	Otras enfermedades infecciosas.	Tisis.	Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.	Aplejia.	Reumatismo articular agudo.	Catarro intestinal (diarrea).	Cólera infantil.	Demas enfermedades.	Por accidente.	Por suicidio.	Por homicidio.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
1.ª 20 al 4.º Dic. 1880 a Enero.			36	14	5	16	24	33	58	6	1	1	1	1	2	3	2	2	2	4	4	8	21	13	4	6	1	108	6	1	113	107	220	3	2	5	39	39	225	39
2.ª 5 al 11.º Enero.			36	19	4	8	21	33	64	4	2	2	2	2	2	1	2	2	2	5	9	9	26	19	3	6	1	94	2	2	112	112	224	1	3	4	43	43	228	43
3.ª 12 al 18.º Id.			37	23	11	7	22	33	80	17	2	2	2	2	1	1	6	3	2	1	10	5	19	17	2	6	7	113	4	1	143	148	291	2	2	2	20	20	293	20
4.ª 19 al 25.º Id.			44	21	7	11	26	36	53	16	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1	12	9	28	16	3	6	1	89	8	2	101	121	222	2	1	3	27	27	225	27
TOTAL GENERAL...			153	77	27	42	93	135	255	43	1	2	5	3	6	7	13	6	3	31	31	94	65	9	24	9	404	20	1	439	458	897	6	8	14	129	129	911	129	

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de TORREDEMBARRA durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Dia 2 de Octubre.—Se acuerda que para verificar el reparto para el pago del guarda rural, se toma por base el número de jornales que cada contribuyente posea.

Dia 9.—Se entera el Ayuntamiento de una solicitud de D. Manuel Ramon pidiendo permiso para edificar al lado de la carretera, acordando informarla favorablemente y pasarla al M.ltre. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Dia 16.—En esta sesion se acuerda informar y devolver enseguida a la Administracion económica, una instancia suscrita por D. Manuel Gonzalez pidiendo rebaja a lo que tiene señalado en el reparto de consumos. Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas durante los meses de Agosto y Setiembre para remitirlo al M.ltre. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Dia 23.—En esta sesion asisten los señores que componian el Ayuntamiento durante el año 1874-75, y dan explicacion referente al tiempo de su administracion municipal. Se acuerda suscribirse por 50 pesetas para alivio de las desgracias ocurridas en las inundaciones de Murcia, Lorca y Orihuela.

Dia 30.—Por falta de asistencia no pudo celebrarse sesion.

Dia 6 de Noviembre.—En esta asisten parte de los individuos que componian el Ayuntamiento durante el año de 1876, y se trató de varios incidentes surgidos con referencia a las cuentas municipales del año 1874-75.

Dia 13.—Se acordó manifestar y hacer presente a los propietarios de este término municipal, que no puede hacerse ninguna plantacion de viñas ni de árboles, sin cumplir a lo prevenido en la ley de defensa contra la filoxera. Se enteran de una solicitud de D. Juan B. Pons pidiendo permiso para levantar una pared en la calle del Rosario, y se acuerda negarle la autorizacion.

Dia 20.—Se acuerda prevenir al profesor D. Agustin Arin para que todos los domingos a las once de la mañana dé una conferencia agrícola.

Dia 27.—Se enteran de la circular referente al alistamiento para el reemplazo del ejército. Se dió cuenta de una solicitud presentada por D. Rafael Dalmau pidiendo autorizacion para edificar una casa en la calle Ancha, y se acuerda pase una comision al punto designado para su informe.

Dia 4 de Diciembre.—No hubo sesion por falta de asistencia.

Dia 11.—Se enteran de la circular de la Comision provincial de estadística referente al servicio de los nuevos amillaramientos, y en vista de las muchas dificultades que se presentan a la Junta municipal, se acuerda manifestar a los contribuyentes lo muy útil y conveniente que seria se hiciera medir y clasificar por personas peritas todas las fincas de este distrito municipal.

Dias 18 y 25.—Por falta de asistencia no pudo celebrarse sesion.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesion ordinaria del dia de ayer.

Torredembarra 20 de Febrero de 1880.—El Alcalde, Salvador Romén.—P. A. D. A., José Garreta, Secretario.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Núm. 286.

JUZGADO MUNICIPAL de Irlas.

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado, las cuales se han de proveer con arreglo al Real decreto de 10 de Abril de 1871, se hace público por medio del presente para que las personas de aptitud que deseen desempeñar dichos cargos presenten sus solicitudes a la Secretaria de este Juzgado dentro el plazo de treinta dias, desde la insercion del presente en el Boletín oficial de esta provincia.

Irlas 18 de Febrero de 1880.—El Juez municipal, Magin Vall.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 287.

JUZGADO DE TARRAGONA.

En virtud de providencia dada por el Sr. Juez de este partido en méritos del juicio ordinario de testamentaria de los consortes Pedro Masdeu y Rosa Roca, vecinos que fueron de esta ciudad, instado por su hijo Pablo Masdeu y Roca, del propio domicilio, por medio del presente edicto se cita y llama a Pedro Masdeu y Roca, otro hijo de aquellos y cuyo paradero se ignora, para que como otro de los herederos de los mismos comparezca por sí o por medio de Procurador con poder bastante a usar de su derecho en el expresado juicio y caso de haber fallecido podrán personarse sus herederos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá el juicio sin más citarles ni emplazarles. Al propio tiempo se cita al referido Pedro Masdeu y Roca o a sus herederos en su caso, para que el dia trece del próximo mes de Marzo a las once de su mañana, comparezcan en este Juzgado para la celebracion de la primera Junta general de herederos convocada en méritos del indicado juicio de testamentaria.

Tarragona diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta.—José María Salvany, Escribano.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Arriaga.